

ClubAVIA

¡ESTA NAVIDAD
puede ser tuya!



SORTEAMOS
más de **100**
cestas premium
de Navidad

Expendido por internet

¡Reposta, participa y celebra con nosotros!

Si eres socio/a de Club AVIA, por cada 35€ de repostaje recibirás un boleto para el sorteo de una cesta de Navidad.

Promoción válida del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2025.

Si todavía no eres socio, puedes hacerte socio aquí: >

Consulta las condiciones de la promoción en:
www.clubavia.es/promociones-y-concursos



AVIA

BASES PARA LA
CAMPAÑA DE NAVIDAD 2025

ÍNDICE

1. **PROMOTOR**
2. **DENOMINACIÓN PROMOCIÓN**
3. **FECHAS DE LA PROMOCIÓN**
4. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**
5. **CUANTÍA DEL PREMIO**
6. **ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN**
7. **DESCALIFICACIÓN**
8. **DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**
9. **MODIFICACION Y/O ANEXOS**
10. **CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**
11. **FISCALIDAD DEL PREMIO**

1. PROMOTOR

La sociedad "ESERGUI, S.A.", con CIF-A20072070 y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca "Club AVIA".

A los efectos de lo previsto en las bases de la presente promoción (las "Bases" y la "Promoción"), se hará referencia a la denominación "Club AVIA" para todo lo relacionado con la mercantil ESERGUI, S.A.

2. DENOMINACIÓN

La denominación de la Promoción es la siguiente: Campaña Navidad 2025.

3. FECHA DE LA PROMOCIÓN

Comienzo: 10 de noviembre de 2025 a las 09:00h. Fin: 10 de diciembre de 2025 a las 23:59h.

Club AVIA se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente Promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de la web www.clubavia.es

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

4.1. Participación

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que, siendo titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA) estén en posesión de un boleto (el "Ticket-boleto") en los términos que se indican a continuación.

Al pasar la tarjeta Club AVIA en la Estación de Servicio AVIA de referencia que participe en esta Promoción, automáticamente sale impreso un ticket que funciona como un Ticket-boleto: por cada 35€ de repostado/o compra en tienda AVIA, se consigue un

número de participación. Es decir, si se repostan 34€ el ticket no emite número (sino un texto publicitando la promoción*); si se repostan 69€, el ticket emite un número de participación; si se repostan 70€, en el ticket aparecen 2 números de participación; si se repostan 70€, en el ticket aparecen 3 números de participación; y así sucesivamente.

a) Durante esta promoción, el ticket-boleto va a emitir el siguiente tipo de texto:

TEXTO A

PROMO Club AVIA. Sorteamos más de 100 cestas de Navidad premium. Suerte.
www.clubavia.es Tus N°3333000000044444->00000099999

b) * Texto publicitando la promoción: para personas que reposten menos de 35 Euros.

TEXTO B

INFO Sorteamos más de 100 cestas de Navidad premium. Consigue un boleto por cada 35 euros de compra o repostaje www.clubavia.es

NOTA IMPORTANTE:

El Club AVIA no emitirá Ticket-boleto con número en caso de que se haya repostado o realizado una compra por importe inferior a 35€.

En caso de que al pasar la tarjeta Club AVIA no se emita Ticket-boleto, por problemas de conexión entre el ordenador central de Club AVIA y el Sistema informático de la Estación de Servicio AVIA en la que se reposte o se realice una compra en los términos antes indicados, el titular de la tarjeta Club AVIA sí acumulará Eurovales, una vez se restablezcan las comunicaciones entre la Estación de Servicio AVIA y el Servidor Central de Club AVIA. El CLUB AVIA y las Estaciones de Servicio AVIA no responderán de la imposibilidad de emitir el Ticket-boleto por las causas mencionadas previamente y se disculpan mediante las presentes Bases de las molestias ocasionadas por el sistema informático, garantizando que harán todo lo posible para restablecer las conexiones a fin de que la operativa pueda funcionar correctamente.

4.2. Carácter gratuito

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, por lo que para tener acceso al premio (el "Premio") no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.3. Operativa de la Promoción

El sorteo se realizará ante notario el 11 de diciembre de 2025 (el "Sorteo"). Será considerado ganador (el "Ganador") el titular del Ticket-boleto cuya numeración coincida, en su integridad y en el mismo orden, con el número agraciado en el Sorteo. En el Sorteo se designarán 2 suplentes. En caso de que un Ganador no acepte la percepción del Premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas Bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el Premio será asignado al primer suplente, siguiendo el orden de su designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como Ganador o, suplente cumpliera con los requisitos establecidos, el Premio se declarará desierto.

El Club AVIA podrá desestimar un número premiado en el Sorteo, dándolo como nulo:

- Si los datos del nuevo socio no forman parte de la base de datos de Club AVIA el día en el que tiene lugar la operación.
- Si el número premiado coincide con la recogida en un Ticket-boleto de la titularidad de un socio del Club AVIA que no ha cumplimentado correctamente el formulario de adhesión al Club, y por tanto el Club AVIA no puede ponerse en contacto con dicha persona.
- Si la operación premiada coincide con un socio que tiene algún impagado en alguna Estación de Servicio AVIA.
- Si resulta Ganador un trabajador o familiar directo de primer grado del personal de la Red de Estaciones de Servicio AVIA, o ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A., así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la Promoción, incluido el Sorteo.
- En caso de que se detecte fraude en la participación en la presente Promoción.

Club AVIA, o en su caso, la Estación de Servicio AVIA, se pondrá en contacto con el Ganador mediante llamada telefónica al número de teléfono móvil o fijo que conste en

su base de datos conforme a la información proporcionada al darse de alta en el Club AVIA el día de la realización del Sorteo. El Ganador tendrá que confirmar la aceptación o la renuncia del Premio en el mismo momento en el que se produzca el contacto telefónico efectuado por Club AVIA.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de cinco días naturales desde la fecha correspondiente a la adjudicación del Premio, Club AVIA quedará eximido de cualquier responsabilidad frente a este Ganador.

Una vez confirmada la aceptación del Premio por el Ganador, la entrega se efectuará dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha del Sorteo por el Club AVIA en la Estación de Servicio AVIA donde se haya emitido el Ticket-boleto que haya resultado premiado. Para poder hacerse con el Premio, el Ganador tendrá que presentar su Ticket-boleto con el número premiado, su tarjeta Club AVIA y su DNI.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al Premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Se hará pública la lista de los ganadores vía Web en www.clubavia.es

5. CUANTÍA DEL PREMIO

Premio: Una cesta de navidad

Lugar de recogida del premio: en la Estación de Servicio AVIA donde se haya realizado la operación premiada. Los números premiados se notificarán en cada Estación de Servicio.

El Club AVIA puede modificar un artículo en caso de falta de stock del proveedor.

PREMIO LOTE CESTAS DE NAVIDAD

	CANTIDAD
VINO TINTO RIOJA AÑARES CRIANZA	2
VINO ROSADO NAVARRO C.MONJARDIN	1
CAVA CODORNIU VINTAGE 75CL	2
VINO VERDEJO OTOÑAL DO RUEDA	2
PALETA DE CEBO 50% RAZA IBÉRICA 4.5KG APROX	1
CHORIZO JAMOGAR IBERICO BELLOTA 450 APROX 10074	1
SALCHICHON JAMOGAR IB. BELLOTA 450GR APROX. 10075	1
CABECERO LOMO IBERICO IB. MANUEL GUILLEN 350GR APX	1
MENESTRA DE VERDURAS BAIGORRI EXTRA FRASCO 720ML	1
FRASCO PIMIENTOS PIQUILLO NACIONAL FRASCO BAIGORRI 314 ML	1
ALCACHOFAS ENTERAS 445ML HUERTA DE CRISTAL	1
BONITO DEL NORTE EN ACEITE DE OLIVA ORMAZA 250GR	1
LATA ESPARRAGOS BLANCOS LODOSA 8/12 FRUTOS 235GR	1
PATE HIGADO DE PATO ZUBIA 100 GRMS REF. 285	1
CUÑA QUESO OVEJA BIDEKI 250 GR D.O. IDIAZABAL	1
ACEITE O.V. EXTRA ARBEQUINA MONJARDIN 500 ML	1
TURRON JIJONA SUPREMA ARTESANIA 150 GR. ENRIQUE GARRIGOS MON	1
TURRON ALICANTE SUPREMA ARTESANIA 150 GR. ENRIQUE GARRIGOS M	1
TRUFAS LACASA 85GR	1
TORTA CHOCOLATE CRUJIENTE LACASA 125GR	1
BOMBONES NESTLE ESTUCHE CJ ROJA 103GR	1
NEULA TRADICIONAL RIFAELI 48 GRMS.	1
SURTIIDO MANTEC/POLVORONES DULCESTIPA 200GR	1
FERRUNILLAS LA CONFITERA 120GR	1
MAZAPAN FIGURAS LA PREFERIDA 100 GR	1
TURRON CHOCOLATE CRUJIENTE ANTIU XIXONA 200GR 00092	1
CESTA NAVIDEÑA MIMBRE NOGAL N°3 65X40X24/65 2012/3	1
CAJA TRANSPORTE Y ENVÍO INCLUIDO EN EL PRECIO	1

6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Participan en esta promoción las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al programa de fidelización Club AVIA, que dispongan de la operativa en funcionamiento y que cuenten con un mínimo de operaciones definido por Club AVIA en el periodo anterior a dicha promoción. Quedan fuera de la promoción las Estaciones de Servicio AVIA desatendidas.

Si una Estación de Servicio con abanderamiento AVIA adherida a la promoción (de acuerdo con el punto 6) no participa en la promoción el responsable que tendrá que atender al usuario será el gestor de esta Estación de Servicio AVIA.

7. DESCALIFICACIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de esta Promoción, Club AVIA se reserva el derecho a descalificar con carácter inmediato de esta Promoción a la persona o personas implicada/s en su comisión.

Asimismo, quedarán descalificados todos aquellos participantes que no cumplan con las condiciones previstas en estas Bases.

8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas Bases estarán disponibles en la Web www.clubavia.es

La participación en la Promoción implica la aceptación, sin reservas, de estas Bases.

9. MODIFICACION Y/O ANEXOS

CLUB AVIA se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas y se comuniquen a los participantes de esta Promoción debidamente a través de la web www.clubavia.es

10. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Le informamos que los datos personales a los que CLUB AVIA tenga acceso por su participación en la presente Promoción, serán tratados manual y/o automatizadamente por Club AVIA, con las finalidades descritas a continuación.

Salvo que expresamente se indique lo contrario en el momento de recabarlos, todos los datos personales que sean solicitados son de obligada aportación. La no facilitación de aquéllos llevará aparejada la imposibilidad de participar en la Promoción. Los datos personales se recabarán exclusivamente para las finalidades indicadas en la presente Cláusula.

Usted confirma y garantiza la veracidad y exactitud de los datos aportados, y que éstos se ajustan a su estado actual, correspondiendo única y exclusivamente a Usted, de modo que no pretende emplear datos personales o identificativos correspondientes a ningún tercero.

A. Finalidades y bases legitimadoras

A continuación, se describen las diferentes finalidades con las que se tratan sus datos personales y las bases que legitiman el tratamiento:

Interés Legítimo

Gestionar su participación en la Promoción, pudiendo realizar comunicaciones (incluso por correo electrónico, fax, SMS o cualquier otro medio electrónico equivalente) con la finalidad de informarle del resultado del ganador de la Promoción, así como del método de entrega de la misma, en caso de que Usted resultara premiado.

Obligación legal

Cumplir cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que, en su caso, fueran de aplicación en relación con el concurso.

B. Destinatarios de los datos

En caso de que resulte ganador del sorteo, Club AVIA podrá comunicar sus datos personales a las Estaciones de Servicio AVIA donde se haya tramitado el registro como socio del Club AVIA®, con la finalidad de poder gestionar la entrega de los premios correctamente.

Usted puede consultar el listado completo de las Estaciones de Servicio abanderadas del Grupo AVIA, con su denominación y domicilio social completo en el siguiente enlace:

<http://www.aviaenergias.es/particulares/estaciones-de-servicio-avia>

Asimismo, Usted es informado de que, para poder atender su inscripción en la Promoción, es posible que Club AVIA deba proporcionar a terceros ciertos datos personales de Usted, en el marco de la propia prestación de servicios.

C. Conservación de sus datos personales

Sus datos personales serán conservados durante todo el tiempo que dure la Promoción. Una vez finalizada la misma, se procederá a la eliminación de sus datos personales en el momento en que se hayan llevado a cabo todas las acciones necesarias para gestionar y dar por concluida cualquier obligación que pudiera quedar remanente entre las partes, llevando a cabo en ese periodo, todas las gestiones administrativas necesarias.

Sin perjuicio de lo anterior, sus datos serán conservados debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de los presentes Términos y Condiciones, así como para el cumplimiento de otras obligaciones legales a cargo de Club AVIA. En estos casos, Club AVIA garantiza que no tratará los datos salvo que sea

necesario para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o cuando éste sea requerido para facilitar los mismos a la Administración Pública, Jueces y Tribunales durante el periodo de prescripción de sus derechos u obligaciones legales.

D. Derechos del interesado

Los consentimientos prestados en los supuestos previstos en el presente acto podrán ser revocados por usted en cualquier momento, a su simple solicitud. Le informamos que de acuerdo con la legislación vigente usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación y oposición, así como el derecho de supresión, de limitación del tratamiento y el derecho a la portabilidad de sus datos, acreditando su identidad (mediante copia de DNI o equivalente) y dirigiéndose a Esergui, S.A. mediante envío a la siguiente dirección de correo electrónico: **RGPD@aviaenergias.es**, o en su defecto, en la siguiente dirección: Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, Planta 1ª, nº 14, 20018 – San Sebastián (Guipúzcoa).

E. Reclamaciones

Si considera que Club AVIA no ha respetado alguno de los derechos anteriormente mencionados, usted tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

11. FISCALIDAD DEL PREMIO

Todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.